



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	11 de diciembre de 2020	Hora:	2:00 p.m.
---------------	-------------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 018 de 2021.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00221
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo			
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos		Mauricio de Jesús Arredondo Vélez.											
Identificación		CC. 70.504.203											
Dirección de notificación		Carrera 93 N.º Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		300 374 34 59											
Correo electrónico		mauricioarredondo@mt.com.co											
Datos apoderado de la demandante													
Nombres y apellidos		Raúl Cataño Arango.											
Identificación		CC. 71.290.509 y TP. 171.522 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 50 N.º 50 – 48 Of. 314 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		366 18 75 - 300 323 72 36											
Correo electrónico		rcatanoa@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800.138.188-1											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Medellín											
Correo electrónico		accioneslegales@proteccion.com.co											
Datos apoderada entidad demandada													
Nombres y apellidos		Kena María Arcila Restrepo.											
Identificación		CC. 1.017.202.363 y TP. 279.036 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		230 75 00 – 300 737 72 82											
Correo electrónico		Kena.arcila.@proteccion.com.co											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.											
Identificación		Nit 800.144.331-3											
Dirección de notificación		Carrera 13 N.º 26 A - 65 Bogotá											

Datos apoderada entidad demandada	
Nombres y apellidos	Esteban Ochoa González.
Identificación	CC. 1.026.152.321 y TP. 331.096 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63 – 100 Torre Protección Piso 9 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	311 899 2136 - 317 4628 Ext 198
Correo electrónico	eochoa@godoycordoba.com
Datos entidad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Identificación	Nit 900.336.004-7
Dirección de notificación	Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luisa Fernanda Sánchez Nieto
Identificación	CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 310 427 8220
Correo electrónico	lusanzn@hotmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No hay conciliación.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer o las circunstancias, especialmente de modo, en que el señor Mauricio de Jesús Arredondo Vélez, hizo su afiliación a la administradora de pensiones Davivir Fondo Santander hoy Protección S.A. y su traslado a la APF Porvenir S.A.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda a folio 09; obrantes a folios 10 a 26 del expediente.
Folio 10: copia cedula de ciudadanía de la demandante.
Folios 11: copia de formulario de afiliación a Colpensiones del 6 de abril de 2018.
Folios 12: copia de derecho de petición dirigido a Colpensiones.
Folios 13: copia de respuesta derecho de petición Colpensiones copia historia laboral de la demandante en Colpensiones actualizada al 9 de mayo de 2018.
Folios 14-15: copia de derecho de petición dirigido a Porvenir S.A.
Folios 16-17: copia de respuesta al derecho de petición.

Folios 18-24: copia historia laboral de la demandante en Porvenir actualizada al 07 de marzo de 2019.

Folios 25-26: copia de derecho de petición dirigido a Protección S.A.

Pruebas mediante oficio: No se decreta.

Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 149; obrantes a folios 163 a 187 del expediente.

Folio 163-164: Solicitud de afiliación a Protección S.A. del 07 de octubre de 1994.

Folio 165-171: copia reporte de estado de cuenta de ahorro individual del demandante, con aportes y rendimientos.

Folio 172-173: copia de respuesta derecho de petición del 08 de marzo de 2018.

Folio 174-182: copia Solicitud de afiliación a Protección S.A. del 07 de octubre de 1994

Folio 183-184: copia concepto 2015123910-002 de la Superintendencia Financiera.

Folio 185-187: comunicados de prensa sobre cambios en temas pensionales.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Testimonial: se desistió de esta prueba

Pruebas decretadas a la demandada Porvenir S.A.

Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 207; obrantes a folios 208 a 233 del expediente.

Folio 208: copia consulta SIAFP.

Folio 209: copia solicitud de afiliación a Porvenir S.A. del 24 de junio de 2001.

Folio 210-215: copia historia laboral de Porvenir S.A. actualizada al 07 de marzo de 2019.

Folio 216-218: copia de respuesta al derecho de petición del 08 de marzo de 2019.

Folio 219: copia de actualización de información.

Folio 220-226: copia de relación histórica de movimientos.

Folio 227: copia resumen historia laboral actualizada al 10 de diciembre de 2019.

Folio 228: copia de certificado Porvenir S.A. del 11 de diciembre de 2019.

Folio 229: copia de consulta de bono pensional del 10 de diciembre de 2019.

Folio 230-233: copia comunicados de prensa sobre cambios en temas pensionales.

Interrogatorio de parte: al demandante.

Testimonial: se desistió de esta prueba

Pruebas decretadas a Colpensiones

Interrogatorio de parte: al demandante.

Practica de pruebas

El demandante absolvió interrogatorio.

Se escuchó alegatos de Conclusión.

Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veinticuatro (24) de noviembre de 2021 a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	11 de febrero de 2021	Hora:	2:00 p.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00221
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo							

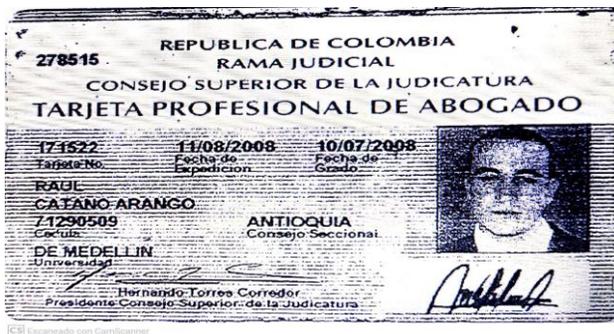
Intervinientes:



Mauricio de Jesús Arredondo Vélez.

CC. 70.504.203

Demandante.



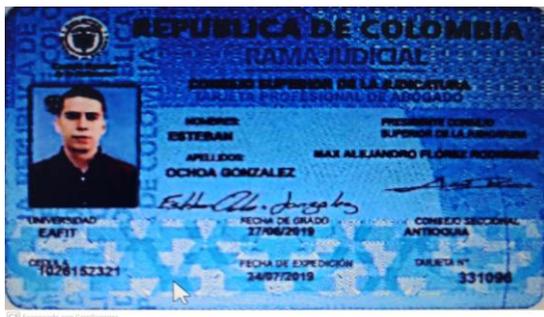
Raúl Cataño Arango.

CC. 71.290.509 y TP. 171.522 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.



Kena María Arcila Restrepo.
CC. 1.017.202.363 y TP. 279.036 del C.S. de la J.
Apoderada de Protección S.A.



Esteban Ochoa González.
CC. 1.026.152.321 y TP. 331.096 del C.S. de la J.
Apoderado de Porvenir S.A.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.